Parques Nacionales Naturales de Colombia

Jaime Andrés Echeverría Rodríguez - SGM <andres.echeverria@parquesnacionales.gov.co>

RECURSO DE REPOSICIÓN FERNANDO VEGA

2 mensajes

Guillermo Alberto Santos Ceballos-GTEA <guillermo.santos@parquesnacionales.gov.co> 26 de febrero de 2026 a las 15:51
Para: Jaime Andrés Echeverría Rodríguez - SGM <andres.echeverria@parquesnacionales.gov.co>

Cordial saludo Jaime, como le comenté ayer, envío para su revisión el borrador de resolución del recurso de reposición con subsidio de apelación interpuesto por el funcionario Fernando Vega contra su evaluación de desempeño laboral 2025-2026. Quedo atento a sus comentarios para que la jefe lo pueda enviar y notificarlo al funcionario la próxima semana, mil gracias,

Guillermo Alberto Santos Ceballos

Coordinador Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental

guillermo.santos@parquesnacionales.gov.co

Teléfono:6013532400 Ext. 3120

Calle 74 # 11-81, Bogotá D.C. Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

--
IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este

correo que no están directamente relacionados con
los mandatos
constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que
contenga este
mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de
este correo
electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no
está
autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que
ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o
impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto
a
las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que
reciban
este mensaje están obligados a asegurar y mantener la
confidencialidad de la
información en él contenida y en general, a cumplir
con los deberes de
custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el
estatuto disciplinario. Si
por error recibe este mensaje, le solicitamos
enviarlo de vuelta a Parques
Nacionales Naturales de Colombia a la
dirección del emisor y borrarlo de sus
archivos electrónicos o destruirlo.
El receptor deberá verificar posibles virus
informáticos que tenga el
correo o cualquier anexo a él, razón por la cual
Parques Nacionales
Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por
daños causados
por cualquier virus transmitido en este correo.

RESOLUCION REPOSICION (1).docx
253K

Jaime Andrés Echeverría Rodríguez - SGM <andres.echeverria@parquesnacionales.gov.co> 26 de febrero de 2026 a las 18:31
Para: Guillermo Alberto Santos Ceballos-GTEA <guillermo.santos@parquesnacionales.gov.co>

Guille, encuentro el acto administrativo ajustado a derecho, bien redactado y fundamentado, lo regreso con un par de ajustes menores de forma.

saludos,

Jaime Andrés

[El texto citado está oculto]

--

Contratista

Jaime Andrés Echeverría Rodríguez

andres.echeverria@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400 Ext.

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

RESOLUCION REPOSICION fernando vega.docx
258K